

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año X, número 113, diciembre 2015

www.tsc.gov.hn

MIGUEL ÁNGEL MEJÍA ESPINOZA ASUME PRESIDENCIA DEL TSC



Tegucigalpa. En una ceremonia oficial, el magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza asumió el lunes, siete de diciembre, la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Página 2

CONTRALORÍA DE NICARAGUA AGRADECE APOYO DEL TSC



Página 3



**TSC IMPARTIÓ "DIPLOMADO
EN EVALUACIÓN DE CONTROLES
INTERNS Y FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL" DIRIGIDO
A AUDITORES INTERNS**

Página 5



**TSC EN FERIA DE BUENAS
PRÁCTICAS EN
MUNICIPALIDADES**

Página 6

**16 CURSOS INTERNACIONALES
IMPARTIDOS A 105 FUNCIONARIOS
Y EMPLEADOS**

Página 7

**PERSONAL Y FUNCIONARIOS
DEL TSC DONAN MÁS DE LPS. 255
MIL A ASOCIACIONES
DE PROYECCIÓN SOCIAL.**

Página 9

MIGUEL ÁNGEL MEJÍA ESPINOZA ASUME PRESIDENCIA DEL TSC



El Magistrado Presidente, Miguel Ángel Mejía Espinoza, durante la ceremonia de rotación de presidencia junto a la Ministra de Comunicación y Estrategia del Gobierno de la República, Hilda Hernández, la Directora Ejecutiva y Secretaria General del TSC.

Tegucigalpa. En una ceremonia oficial, el magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza asumió el lunes, siete de diciembre, la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Mejía Espinoza releva en la presidencia a la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta, y desempeñará dicho cargo por el período de un año, como lo contempla la Ley Orgánica del TSC.

La actual administración del TSC la integran los magistrados Miguel Ángel Mejía Espinoza, Jorge Bográn Rivera y Daysi Oseguera de Anchecta, quienes fueron nombrados por el Congreso Nacional (CN) el siete de diciembre de 2009, por un período de siete años.

El artículo 9 de la Ley Orgánica del TSC establece que, “El Tribunal Superior de Cuentas estará integrado por tres (3) miembros elegidos por el Congreso Nacional, con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los Diputados. Corresponde al Congreso Nacional la elección del Presidente. La Presidencia del Tribunal será ejercida de manera rotativa por períodos de un (1) año entre los miembros que la integran, en el orden de su elección”.

En tal sentido, con la presidencia de Mejía Espinoza el actual pleno de magistrados del TSC concluirá su período de siete años el siete de diciembre del año 2016.

El acto de traspaso de la presidencia inició con la celebración de una Misa de Acción de Gracias, celebrada en el Salón Cabañas del TSC.

Enseguida, se celebró la ceremonia oficial de traspaso en el lobby de la sede del ente contralor, ante la presencia de la Ingeniera Hilda Hernández, Ministra de Comunicación y Estrategia, el abogado José Alfredo Saavedra- Diputado al Congreso Nacional, la esposa e hijo del presidente entrante, Myrna de Mejía y Miguel Mauricio Mejía, y sus nietos, funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas entre otros invitados especiales.

El acto inició con la lectura del acta de sesión especial del Pleno de Magistrados del TSC, por parte de la secretaria general, Alva Rivera; seguidamente, el presidente del ente contralor, Miguel Ángel Mejía Espinoza, ofreció su mensaje a los presentes. La ceremonia especial cerró con la entrega de sellos de la presidencia al magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza, quien ratificó su compromiso de conducir al TSC en su misión de velar por la gestión eficaz y eficiente de los bienes y recursos del Estado, en procura de una administración transparente, promoción de los valores éticos y morales en beneficio de Honduras.

El TSC fue creado por el CN mediante Decreto No 268-2002, del 16 de enero de 2002, ratificado en la siguiente Legislatura, como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos.



Anterior al acto de traspaso de la presidencia, se celebró una Misa de Acción de Gracias, celebrada en el Salón José Trinidad Cabañas del TSC.

“SEGUIREMOS ADELANTE CUMPIENDO CON PROGRAMAS CON DEDICACIÓN Y RESPONSABILIDAD”: MIGUEL ÁNGEL MEJÍA ESPINOZA

Tegucigalpa. El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Miguel Ángel Mejía Espinoza, asumió dicho cargo ratificando su compromiso de emprender acciones tendientes a fortalecer la labor contralora.

El pasado siete de diciembre se llevó a cabo la ceremonia de traspaso de la presidencia del ente contralor del Estado, de la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta al magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza, en cumplimiento a lo que establece el artículo 9 de la Ley Orgánica del TSC.

Dicha normativa dispone que la Presidencia del Tribunal será ejercida de manera rotativa por períodos de un (1) año entre los miembros que la integran, durante por el período de siete años en que dure su elección.

“Inicio el final de una jornada; es la tercera vez que asumo la presidencia del TSC, ha sido de mucha experiencia, con un camino con obstáculos, otras veces no. Hemos podido solventar y cumplir con programas trazados en los años anteriores”, expresó Mejía Espinoza en su discurso.

El magistrado presidente ratificó con firmeza su compromiso y responsabilidad, de fortalecer el accionar del TSC.

“Seguiremos adelante y cumpliendo con programas, con dedicación y la responsabilidad que nos ha caracterizado; Dios nos de fortaleza, sabiduría y, sobre todo, mucha prudencia”, manifestó.

Mejía Espinoza consideró oportuno el momento para hacer referencia al artículo 222 de la Constitución de la República el cual especifica que: “El Tribunal Superior de Cuentas es el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa de los Poderes del Estado, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución y las leyes, será responsable ante el Congreso Nacional de los actos ejecutados en el ejercicio de sus funciones”.

Además, este precepto constitucional establece que el TSC tiene como función la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los Poderes del Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas, las municipalidades y cualquier otro órgano que reciba o administre recursos públicos.

Le corresponde además, realizar el control financiero, de gestión y de resultados, como el establecimiento de un sistema de transparencia en la gestión de los servidores públicos, entre otras atribuciones.

Al respecto, Mejía Espinoza hizo referencia a que el TSC apenas tiene unos 80 auditores para fiscalizar a unas 90 instituciones. Sin embargo, hay unidades estatales que cuentan hasta con 40 auditores.

Sin embargo, destacó que en su gestión empleará su experiencia para conducirla con eficiencia, para lo cual pidió el apoyo de los funcionarios y empleados de la entidad contralora.

“Sin brújula eficiente no se puede llegar a puerto seguro; este año haremos todo lo posible para corregir lo que sea necesario, la conducta negativa y, que la lealtad 'únicamente a la institución' a nadie más, estamos para cumplir”, enfatizó.

“Estamos listos; hoy se inicia un período que termina el 7 de diciembre de 2016. No nos quedemos en años anteriores”, concluyó Mejía Espinoza.

CONTRALORÍA DE NICARAGUA AGRADECE APOYO DEL TSC

Tegucigalpa. La Contraloría General de la República de Nicaragua agradeció al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras por el apoyo brindado en impartir el Taller de Autoevaluación de la Integridad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

“Reciba nuestro agradecimiento en virtud del apoyo de esa Entidad hermana, al contar con la presencia y facilitación de las licenciadas Wendy Suyapa Zelaya González y Tatiana Isabel Medina Cuellar, Moderadoras Certificadas en la herramienta InttoSAINT, quienes desarrollaron el Taller de Autoevaluación de la Integridad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”, cita el oficio CGR-CS-MJM-0098-11-15, suscrito por la Dra. María José Mejía García, vicepresidente del Consejo Superior de la Contraloría General de Nicaragua, dirigido a la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta.



Miguel Ángel Mejía Espinoza, recibió los sellos de parte de la Secretaria General, Alva Rivera y ratificó su compromiso de emprender acciones tendientes a fortalecer la labor contralora.

Dicho Taller fue impartido por las dos funcionarias especialistas del TSC del 10 al 12 de noviembre, en la sede central de la Contraloría General de Nicaragua.

La jornada fue posible con el financiamiento otorgado por la Comisión Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT), que preside la Auditoría Superior de la Federación de México.

“Deseamos patentizarle que nos sentimos muy satisfechos por esta importante contribución que vendrá a mejorar nuestras capacidades para evaluar el nivel de madurez de nuestros sistemas de control interno y promover la buena gobernanza, liderando con el ejemplo”, añade el oficio.

Mejía García dijo esperar continuar fortaleciendo las relaciones de fraternidad, solidaridad y colaboración entre ambos Entes Fiscalizadores Superiores. “Aprovechamos esta oportunidad para hacer llegar a su persona y demás Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, en nombre de los Miembros del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua y por mi medio, las muestras de nuestra consideración y estima”, finalizó Mejía García en su oficio.

El pergamino enviado a las autoridades del TSC, reza lo siguiente “La Procuraduría General de la República de Honduras; otorga el presente reconocimiento a: Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por su apoyo en el Primer Programa de Capacitación a los Procuradores Judiciales del Estado de Honduras”, suscrito por Abraham Alvarenga, procurador general.

Como una de las fortalezas y política desarrolladas por TSC desde su creación, es la capacitación permanente de su personal y compartir conocimientos a otras instituciones involucradas en la lucha contra la impunidad y la corrupción.

Una de ellas fue la orientada al control interno institucional, a la evaluación y gestión de riesgos.

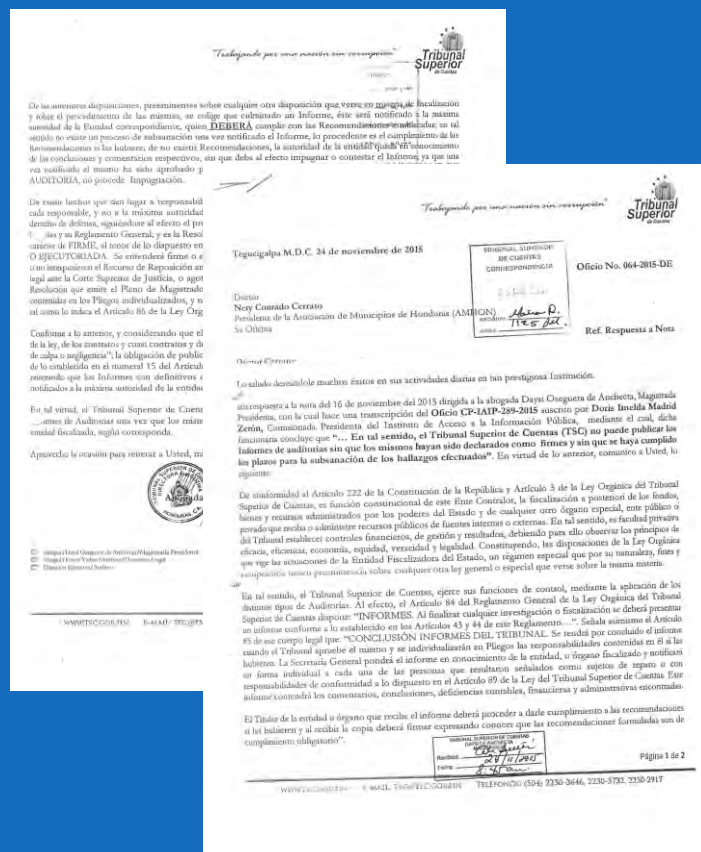
Los seminarios y talleres que imparte el órgano contralor del Estado, cuentan con el auspicio de diversos organismos como Eurojusticia y el Programa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), entre otros organismos del exterior.



Las funcionarias Tatiana Medina y Wendy Zelaya del TSC, que impartieron el Taller de Autoevaluación de la Integridad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores junto a los participantes de la Contraloría General de la República de Nicaragua.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA OTORGA RECONOCIMIENTO AL TSC

Tegucigalpa. La Procuraduría General de la República, a través de su titular abogado Abraham Alvarenga, reconoció al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por la labor desarrollada en la capacitación de personal de esa dependencia.



La Procuraduría General de la República agradeció al TSC por su apoyo en el Primer Programa de Capacitación a los Procuradores Judiciales del Estado de Honduras.

TSC IMPARTIÓ “DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE CONTROLES INTERNOS Y FISCALIZACIÓN MUNICIPAL” DIRIGIDO A AUDITORES INTERNOS



El departamento de Supervisión de Auditorías del TSC impartió Diplomados en Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal a varios municipios, entre ellos La Paz y Comayagua. La ejecución de las capacitaciones estuvo a cargo de la jefa del departamento, Jessy Rubio.

Tegucigalpa. El Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, dependiente de la Dirección de Municipalidades, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), impartió el “Diplomado en Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal” dirigido a auditores de municipios de La Paz, Comayagua, Intibucá y El Paraíso.

El diplomado se planificó y ejecutó con el objetivo de que los auditores internos de los municipios, desarrollen la aptitud, idoneidad y la suficiencia profesional para actuar con debida propiedad en el ejercicio de sus funciones.

La capacitación se aplicó en un lapso dos meses (21 de septiembre al 21 de noviembre de 2015), impartido en 5 módulos y 4 intermódulos y, cuya ejecución estuvo a cargo de Jessy Marlen Rubio, jefa del Departamento de Auditorías Internas Municipales.

Las municipalidades beneficiados con dicho diplomado son: La Paz, Marcala, San Pedro de Tutule y Cane, del departamento de la Paz; Ajuterique, Villa de San Antonio, Lamaní y San Sebastián, departamento de Comayagua. Jesús de Otoro, departamento de Intibucá y Danlí, departamento de El Paraíso y, dos técnicos de la Unidad Financiera de la Mancomunidad de Municipios del Suroeste del Valle de Comayagua y La Paz (Mansucopa).

El diplomado fue recibido en la ciudad de La Paz, en coordinación con la (Mansucopa), el auspicio de la Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación (Cosude) y, la

validación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (Coneanfo).

Los diplomados recibieron una gama de conocimientos relacionados con las auditorías, cuya metodología utilizada se centró en el desarrollo de experiencias, técnicas y procedimientos individualizados y grupales para la orientación y ejecución del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En los actos de clausura participaron los magistrados del TSC, Licenciado Miguel Ángel Mejía Espinoza y la Abogada Daysi Osegura de Ancheta; Sonia Nelson, jefa del Proyecto de Gobernabilidad Local e Inversiones Municipales de la Cooperación Suiza. Denys Sady Santos Salinas, presidente de Mansucopa, así como alcaldes de varios municipios favorecidos con los diplomados.

Se entregó certificados de aprobación del diplomado a Luis Nahúm Rivera, Ramón Filiberto Martínez, Anya Melissa Suazo, Mario Manrique Mejía, Adrián Claros Ramírez, Diego José Maldonado, Lilia Lorena Torres, Elmir Sofía Castañeda, Fernando Enrique Méndez, Juan Luis Díaz y Mariana Morales Torres.

“AGRADECEMOS EL APOYO QUE NOS BRINDA EL TSC”: ALCALDE DE SAN SEBASTIÁN

Tegucigalpa. El alcalde de San Sebastián, Comayagua, Denis Santos Salinas, reconoció el apoyo que brinda el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a las autoridades edilicias, en capacitarlos para efficientar y transparentar la gestión municipal.

Auditores internos de las municipalidades de San Sebastián, Ajuterique, Villa de San Antonio y Lamaní, del departamento de Comayagua; La Paz, Marcala, San Pedro de Tutule y Cane, de La Paz; Jesús de Otoro, Intibucá y Danlí; El Paraíso, participaron en un Diplomado sobre Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal, coordinado por el TSC con apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación (Cosude) y validado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (Coneanfo).

Esta iniciativa académica del TSC fue valorada y agradecido por el edil.

“Yo lo miro excelente, esto hay que saberlo valorar porque son apoyos que primera vez que se tienen, de parte del Tribunal, a Cosude especialmente porque ha financiado esta capacitación y a Coneanfo por validarla”, manifestó Santos Salinas.

“Esto nos va a ayudar a mejorar los controles internos de las municipalidades. Nos va a ayudar bastante a no cometer faltas administrativas, civiles o penales, que se puedan cometer por desconocimiento”, agregó.

A su vez, reconoció que el TSC les apoya en fortalecer las capacidades de los auditores internos, a quienes instó a poner en práctica los conocimientos adquiridos en el diplomado, a lo que se comprometió a darle el respectivo seguimiento.

“Es importante el apoyo que nos brinda el TSC en este tipo de actividades, ya tenemos un acercamiento, miramos que el Tribunal nos está dando esa confianza para consultar las dudas que tengamos las corporaciones”, expresó.

“Agradezco el apoyo del TSC, a todos los magistrados porque ellos han estado anuentes a dejar capacidades instaladas en las alcaldías”, concluyó el alcalde.



El Alcalde de San Sebastián, Comayagua, Denis Santos Salinas, reconoció el apoyo del TSC por su iniciativa de capacitar a las alcaldías para un mejor manejo de los recursos.

TSC EN FERIA DE BUENAS PRÁCTICAS EN MUNICIPALIDADES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó en la Feria de Buenas Prácticas y Gestión del Conocimiento “El Municipio Motor del Desarrollo”, celebrada en un hotel de la capital el 7,8 y 9 de diciembre.

La actividad fue coordinada por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude).

Comprendió exposiciones magistrales y foros, con el propósito de intercambiar experiencias entre Municipalidades y Organizaciones No Gubernamentales, proyectos que han

ayudado al desarrollo de los municipios en las áreas de Administración Municipal, Seguridad y Soberanía Alimentaria, Reducción de la Pobreza, Fortalecimiento de la Democracia, Transparencia y Rendición de Cuentas.

El TSC tuvo la oportunidad de informar a las Municipalidades y ONG's, de las actividades y resultados obtenidos en el 2015, en las áreas de: Auditorías Municipales, Supervisión de Auditoría Interna, Rendición de Cuentas y Seguimiento de Recomendaciones. Así mismo, se hizo entrega de material informativo como ser el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, Guía para la Rendición de Cuentas Municipales a la Ciudadanía; trífolios sobre la Participación Ciudadana, Denuncias, Seguimiento de Recomendaciones, Probidad y Ética, Cauciones, entre otros.

La Feria permitió conocer los avances municipales en materia tributaria, de descentralización, mejores prácticas y en la ejecución de proyectos, temas en los cuales se impartieron capacitaciones. Entre la temática que se abordó durante la jornada fue: El desarrollo municipal en Honduras, El municipio motor del desarrollo, Gestión municipal, Contribución de la cooperación internacional al desarrollo municipal y se premiará a las municipalidades del Proyecto de Gobernabilidad Local e Inversiones Municipales.

La feria fortaleció los enfoques, conceptos y metodologías utilizados para promover el fortalecimiento de la gestión municipal en el marco de la ejecución de los diferentes programas, proyectos, instituciones y Secretarías de Estado.

El evento de clausura contó con la presencia de autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, representantes de municipalidades, personal del TSC, técnicos especialistas de programas, proyectos, de Secretarías de Estado vinculadas al tema, cooperantes, la academia y de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).



Personal de la Dirección de Municipalidades del TSC estuvo presente en la feria de Buenas Prácticas y se dio la oportunidad de informar a las Municipalidades y ONG's, de las actividades y resultados obtenidos en el 2015 respecto a auditorías y Rendición de Cuentas.



La feria de Buenas Prácticas, en la cual fue participe el TSC, comprendió de exposiciones magistrales y foros, con el propósito de intercambiar experiencias entre Municipalidades y Organizaciones No Gubernamentales.

16 CURSOS INTERNACIONALES IMPARTIDOS A 105 FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Tegucigalpa. La capacitación al personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) forma parte de una política institucional que refleja resultados positivos.

En un acto especial celebrado en el Salón José Trinidad Cabañas, del ente contralor, se hizo entrega de 105 diplomas a igual número de funcionarios y empleados del TSC que durante el año recibieron un total de 16 cursos.

Los seminarios y talleres abarcaron una amplia cobertura relacionada al accionar diario del TSC, se impartieron de forma virtual y presencial e impartido por instructores especializados en las distintas materias.

Los cursos impartidos se titulan: Programa de Certificación y Especialistas en Issai, Taller de Implementación del Sistema de Gestión de Conocimientos, Técnicas de Recolección de la Información, Evidencias y Pruebas, Curso sobre Sistema del Marco Normativo de la Intosai, Fundamentos para el Muestreo de la Auditoría, la Auditoría en Procesos de Adquisiciones, Excel 2007 aplicado a la Auditoría, Seguridad de la Información en Auditoría, Curso Virtual Específico para la Auditoría Sobre Obras de Vivienda, Transparencia y Anticorrupción, Calidad y Supervisión en los Procesos de Auditoría, Control Interno y Criterios de Evaluación, Inducción a la Modalidad Virtual, Auditorías de Asociaciones Público Privadas, Auditorías de Obras Públicas y Auditorías de Desempeño.

Los diplomas fueron entregados por el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza; la directora de Administración de Personal, Elsa Marina Bocanegra; y la directora de Desarrollo Institucional, Myrna Aida Castro.

En su discurso Mejía Espinoza dijo que quienes recibieron los cursos deben sentirse complacidos, ya que son activos intangibles que abonan a sus hojas de vida.

“Con las capacitaciones impartidas significa que el Tribunal Superior de Cuentas tendrá resultados positivos en el desarrollo de las diferentes auditorías que se realizan”, manifestó.

Instó a los beneficiados asumir con compromiso los cursos recibidos, devolviendo a la institución los conocimientos adquiridos, de forma actualizada, renovada, con responsabilidad de hacer un trabajo con calidad de excelencia.

“La excelencia hace que la persona y la institución sobresalga. Hay que hacer las cosas mejor cada día”, recomendó.

El magistrado presidente agradeció la cooperación de organismos como la Olacefs y la Intosai, por contribuir en mejorar la calidad del personal del personal de los organismos que la integran.



El Magistrado Presidente, Miguel Ángel Mejía Espinoza junto a la Directora de Desarrollo Institucional, Myrna Castro y la Directora de Personal, Elsa Bocanegra, dieron entrega de Diplomas de Cursos Internacionales a Empleados del TSC.

TSC OTORGA RECONOCIMIENTO A CINCO EMPLEADOS EJEMPLARES



Empleados Ejemplares 2014-2015 de izquierda a derecha: Ana Cristina Cortés, Dilia Gallegos, Brandon Yassir Isaula, Sarahí Lagos y Miltha Rosa.

Tegucigalpa. El pasado miércoles 02 de diciembre, Tribunal Superior de Cuentas (TSC) otorgó un reconocimiento a cinco empleados de la institución, por su buen desempeño en el ejercicio de sus funciones.

El estímulo se ofreció en atención a lo establecido en el recién aprobado Reglamento del Programa de Reconocimiento de los Empleados del Tribunal Superior de Cuentas, aprobado en el Pleno Administrativo No 07-2015, el 03 de septiembre del año en curso.

En base a los preceptos establecidos en dicho Reglamento se instaló un Comité de Reconocimiento conformado por la magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, con la misión de conducir el proceso de postulación, evaluación y selección de los empleados a fin de otorgarles un reconocimiento por su desempeño en la institución.

Tras valorar aspectos como la evaluación del desempeño, historial laboral integro, referencia del jefe inmediato, desarrollo profesional, antigüedad y puntualidad, y de acuerdo a los puntos obtenidos, considerando como rango porcentual de evaluación de un 85 a 100 por ciento, los cinco seleccionados como Empleados Ejemplares del TSC por haber obtenido las notas más altas, son:

Ana Cristina Cortes, quien desempeña el cargo de Técnico de Fiscalización, en la Dirección de Fiscalización; Miltha Rosa Pineda, quien labora como Secretaria de la Dirección Legal; Brandon Yassir Isaula, quien funge como Técnico Legal, de la Dirección Legal; Dilia Gallegos, quien se desempeña como Técnico Profesional, de la Unidad Ejecutora de Proyectos; y

Sarahí Lagos, quien labora como Analista en Informática, en la Dirección de Tecnología.

El homenaje se entregó en un acto especial celebrado en el Salón Cabañas del TSC, con la presencia de los magistrados Daysi de Anchecta y Miguel Ángel Mejía Espinoza, directores, subdirectores y jefes de unidades; miembros del Comité de Reconocimiento y familiares de los premiados.

Los galardonados recibieron un diploma, un bono en efectivo, tiempo libre equivalente a un día hábil y una nota al expediente donde se haga constar el premio otorgado.

La magistrada Anchecta explicó que se decidió aprobar el Reglamento del Programa de Reconocimiento de los Empleados del TSC con el objetivo de crear y regular un programa que otorgue un reconocimiento formal que genere en los empleados un sentido de pertenencia y compromiso para el logro de los objetivos institucionales.

Por consiguiente, felicitó a los cinco empleados seleccionados, por realizar un trabajo con eficiencia, esfuerzo y dedicación.

“Este compromiso y empeño en que a diario desempeñan sus funciones no debe decaer, debe seguir siempre firme, eso lo esperamos porque necesitamos de sus aportes para cumplir las metas institucionales”, indicó.

“En nombre del Pleno de Magistrados de este Tribunal y de toda esta institución, de los funcionarios y empleados, agradecemos y felicitamos a los cinco galardonados por su excelente labor. Esperamos que puedan seguir siendo un ejemplo a seguir y una motivación para todo nuestro equipo de trabajo”, expresó la presidenta del TSC.

Por su parte, el magistrado Mejía Espinoza destacó la disciplina, capacidad, la responsabilidad, esfuerzo y lealtad a la institución, que deben demostrar los funcionarios y empleados del TSC.

El Comité de Reconocimientos fue integrado por Elsa Marina Bocanegra, en su condición de coordinadora; Melissa Sue Paz, quien fungió como secretaria; Sara Cristina Cáceres, en su condición de presidenta del Comité de Ética de esta institución; actuaron como fiscal Karen Yadira Martínez, Delia Karina Mejía y Óscar Orlando Caballero.



Los “empleados ejemplares” junto al Comité de Reconocimiento y los Magistrados del TSC, Daysi de Ancheeta y Miguel Ángel Mejía Espinoza.

FUNCIONARIA DEL TSC OBTUVO PRIMER LUGAR A NIVEL LATINOAMERICANO

Tegucigalpa. Una funcionaria del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) puso en alto el nombre de Honduras al obtener el primer lugar en un concurso internacional sobre recuperación de valores, por sobre participantes de organismos contralores de Latinoamérica.

El concurso “Por la Recuperación de Valores” lo organizó la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), a través de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza.

La temática del presente año fue la Alianza Público-Privada como herramienta enfocado a promover estrategias para la buena gobernanza.

Tras analizar los trabajos presentados por 24 representantes de los organismos contralores de Latinoamérica, el jurado calificador integrado por la Olacefs otorgó el primer lugar el proyecto presentado por Ingrid Jackeline Escobar Lorenzana, jefe del Departamento de Organización y Métodos, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras.

El segundo lugar lo obtuvo Cesareo Rhadamés Guillermo Velos, de la Cámara de Cuentas de República Dominicana; y, el tercero lo agenció María Estella Carvajal Losada, de la Contraloría General de Colombia.

El nombre de los ganadores y la entrega de premios se efectuaron en el marco de la XXV Asamblea General Ordinaria de la Olacefs, celebrado en México.

El trabajo presentado por Escobar Lorenzana fue calificado

como “destacado”, se basó en las Alianzas Público Privadas en el sector Salud, como una herramienta útil para mejorar la gobernanza y la cooperación hacia este importante sector.

El proyecto podrá socializado con las autoridades de la Secretaría de Salud, como un aporte para mejorar la cooperación público privada al sector, como el fortalecer la política de Gobierno Abierto.

El premio que recibió la funcionaria del TSC consistió en un diploma y un aporte en metálico, conferido por la Secretaría Ejecutiva de la Olacefs.

Los premios fueron entregados por el Dr. Horacio Pernasetti, Auditor General de Argentina. Este es el cuarto premio que se agencia Escobar Lorenzana en el ámbito internacional. En los años 2011, 2012 y 2013 la Olacefs le concedió un segundo lugar y dos terceros puestos en concursos internacionales denominados Por la Recuperación de Valores y La denuncia ciudadana: Instrumento social para combatir la corrupción. Experiencias.

La Olacefs es organismo internacional autónomo y apolítico encargado de cumplir funciones de investigación científica, capacitación y asesoría, entre otras atribuciones.



Ingrid Escobar, jefe del Departamento de Organización y Métodos del TSC, ganó primer lugar en un concurso internacional sobre recuperación de valores, por sobre participantes de organismos contralores de Latinoamérica.

PERSONAL Y FUNCIONARIOS DEL TSC DONAN MÁS DE LPS. 255 MIL A ASOCIACIONES DE PROYECCIÓN SOCIAL.

Tegucigalpa. En un ejemplo de solidaridad, el personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) hizo entrega de un donativo de 255,207.20 lempiras distribuido a cuatro instituciones y asociaciones sin fines de lucro dedicadas a actividades de proyección social.

El acto de entrega del aporte económico, lo presidió la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta, en un acto especial que contó con la presencia de representantes de las instituciones beneficiadas, como empleados y funcionarios del ente contralor del Estado.

Año tras año el personal del TSC se involucra en la actividad denominada “Octubre Solidario”, que consiste en la celebración de una serie de actividades como venta de comida y rifas, en el que se involucra todo el personal del ente contralor con el fin de recaudar fondos para esta noble causa.

El éxito de la actividad está fundamentado en la entrega, solidaridad y voluntad de servicio de cada uno de los empleados, jefes, directores y magistrados del TSC.



La Directora de APANJE, Blanca Barahona hizo entrega de un Diploma de Reconocimiento a la Magistrada Daysi de Anchecta y otro a nombre de los empleados del TSC en agradecimiento por su solidaridad.

Las beneficiadas

Fueron cuatro las asociaciones o instituciones favorecidas en esta oportunidad con el recurso económico recaudado, seleccionadas conforme a las solicitudes recibidas.

Por consiguiente, el personal del TSC donó a la Fundación Hondureña contra el Cáncer de Mama (Funhocam) un aporte de 63,801.80 lempiras; lo recibió Karen Mendoza, miembro honorario de la Junta Directiva de esa Fundación.

“Este donativo es el equivalente a la práctica de 120 mamografías, con lo que se ayudará a salvar vidas”, valoró Mendoza, quien reconoció que, “es admirable la labor que hace el TSC en apoyarles”.

Así mismo, el personal del TSC se identificó con la Escuela Nacional de Bellas Artes, entregándole igual aporte, mismo que fue recibido por el subdirector de ese centro educativo, Daniel Rivera, quien agradeció el gesto solidario.

“Me voy con la promesa pública, que los fondos recibidos serán administrados de la mejor manera posible. Habrá rendición de cuentas” aseguró Rivera, quien informó que los fondos serán invertidos en apoyar la formación de jóvenes de escasos recursos.

Igualmente, el personal del TSC entregó el donativo de 63,801.80 lempiras a Hogares Crea-Honduras, recibida por Rina Viera, coordinadora de Educación.

Esta organización atiende a niños y niñas catalogadas en “riesgo social”, tiene muchas marcadas limitaciones para cristalizar sus propósitos por falta de recursos.

La cuarta beneficiada con la misma cantidad, 63,801.80 lempiras, fue la Asociación de Padres de Amigos de Niños y Jóvenes Especiales (Apanje), recibida por la directora Blanca Célea Barahona.

Esta asociación atiende a compatriotas con capacidades especiales, procedentes de los barrios y colonias más pobres de Tegucigalpa.



Con alegría recibieron las asociaciones la ayuda monetaria recaudada durante el Octubre Solidario. Una vez más los empleados y funcionarios del TSC demuestran su solidaridad con los más necesitados.

TSC CONSTRUYE DORMITORIOS PARA POLICÍAS QUE BRINDAN SEGURIDAD



Las habitaciones fueron inauguradas recientemente por las autoridades del TSC a beneficio que el personal asignado de la policía, que ya disfruta de las bondades de los dormitorios.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) procedió a la construcción de dos dormitorios en las instalaciones de la institución, destinadas a brindar mayor comodidad del personal policial encargado de la seguridad interna.

El proyecto lo coordinó la Dirección de Administración General, del ente contralor, cumpliendo una iniciativa del magistrado Jorge Bográn Rivera.

Se decidió ejecutar el proyecto de edificación con el fin de que los agentes policiales, que desde hace varios años custodian la sede del TSC y velan por la seguridad del personal; tenga las facilidades y condiciones adecuadas en sus momentos de descanso, antes o después de cubrir sus respectivos turnos.

Las habitaciones fueron inauguradas recientemente por las autoridades del TSC, beneficio que el personal asignado de la policía, ya disfruta de las bondades de los dormitorios.

Uno es destinado para personal femenino y el otro para los del sexo masculino.

La inversión de dicha obra tiene un valor aproximado de unos 100,000 lempiras, correspondientes a fondos propios de la institución. Los policías favorecidos con la obra, manifestaron su satisfacción y agradecimiento con las autoridades contraloras, al señalar que con estas facilidades, tendrán la oportunidad de realizar sus funciones con más eficiencia y en mejores condiciones laborales.

“Estamos muy agradecidos con los señores magistrados por

nuestro descanso y poder hacer bien nuestro trabajo”, subrayó Lourdes Cerrato, quien tiene tres años de estar asignada como agente en el TSC.

Cerrato se mostró también agradecida con el personal del ente contralor que ejecutó la obra. Destacó que los más beneficiados son sus compañeros que viven fuera de la ciudad, porque ya tienen donde quedarse a descansar, sin arriesgarse a viajar a avanzadas horas de la noche.

TSC RECIBE PREMIO INTERNACIONAL EN GESTIÓN POR RESULTADOS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se posiciona y es reconocido a nivel internacional.

La Auditoría Superior del Estado de Puebla, México, notificó oficialmente sobre un reconocimiento internacional que obtuvo el ente contralor del Estado, en la materia de gestión por resultados.

En el oficio ASP/07567-15/AS, el auditor superior de Puebla, David Villanueva Lomelí, notificó al magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, que este Ente Fiscalizador Superior obtuvo el segundo lugar del Premio Anual 2015 denominado Gestión para Resultados, en la categoría cooperación sur-sur.

El concurso fue coordinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (Coplac-GpRD).

Estos organismos otorgan el reconocimiento a las mejores prácticas en materia de Gestión para Resultados, producto de la cooperación y unión de esfuerzos entre países o estados de la región Latinoamericana y del Caribe.

El TSC obtuvo el segundo lugar con la presentación del proyecto denominado “Fortalecimiento del Marco Estratégico del Tribunal Superior de Cuentas, en Sistemas de Gestión de Calidad y de Evaluación del Desempeño”. Dicho proyecto resulta del Acuerdo Tripartito para la Cooperación Triangular entre México, España y Honduras.

El segundo lugar obtenido por el TSC en el concurso sobre Gestión para Resultados-BID se suma a otro reconocimiento internacional obtenido recientemente por el ente contralor, el primer lugar que se agenció Ingrid Jackeline Escobar Lorenzana, jefe de Organización y Métodos del TSC, en el concurso “Por la Recuperación de Valores”, organizado por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs).

Cápsulas del Saber



Si la palabra base no se escribe con tilde, tampoco el adverbio.

Ej. Veloz (velozmente)

Correcto (correctamente).

“Abajo” pegado, denota lugar o dirección.

Ej. Lo vieron abajo.

“A bajo” preposición más adjetivo que equivale a poco.

Ej. “A bajo costo”.

No confundir **“interrogar”**: preguntar para aclarar un hecho. **“Cuestionar”**: poner en duda lo afirmado por alguien.

Decir **“ayer”** equivale a decir “en el día que precedió inmediatamente al de hoy”. **“El día de ayer”** es una frase redundante. **Diga solo “ayer”**.

Hay voces que se usan con diferente acentuación: en América “biósfera” y, en España “biosfera”.

Las dos válidas; igual “vídeo” y “video”.

El plural de dos sustantivos que forman una unidad significativa, solo marca el plural en el primero.

Ej. “Niños prodigio”. “Globos sonda”.

FRASES Y FOBIAS DEL MES

“IPSO FACTO”; palabras latinas. “Por el hecho mismo”. “Inmediatamente”. “En el acto”.

“RIDÍCULO”; deriva del latín “ridere”-reír-.

De ahí que lo ridículo es lo que puede provocar risa por su extravagancia o rareza.

“EUFOBIA”; miedo a recibir buenas noticias.

Por Federico Duarte.

pag 22

sábado 12 de diciembre de 2015
La Prensa**CASO. POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES****TELA.** Los teleños esperan que las autoridades aclaren el caso.

Fiscalía interviene la alcaldía de Tela

Efraín V. Molina
efrain.molina@laprensa.hn

Las autoridades investigan el supuesto pago de 28 cheques por L\$2.2 millones

TELA. La Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) intervinieron esta semana la alcaldía de esta ciudad en busca de evidencias que permitan aclarar el supuesto pago irregular de 56.2 millones de lempiras. Hace unos meses, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizó una auditoría en la comuna teleña, la investigación reveló que algunos empleados de la Municipalidad de Tela y particulares, sin el conocimiento de los contra-

tistas, cobraron supuestamente 28 cheques por la suma antes mencionada. Mario Fuentes, alcalde de Tela, manifestó que las investigaciones corresponden a una anterior administración y que la dirigida por él no tiene nada que ver en lo que aseveran las autoridades. "Hay préstamos que se sacaron para hacer obras específicas y no se hicieron, donaciones para la construcción de un muelle que nunca se hizo, un doble endoso de cheques, la suma de toda la malversación asciende a 125 millones de lempiras", explicó Fuentes. La auditoría constató además que la comuna pagó beneficios laborales a una empleada sin tener derecho, entre otras supuestas irregularidades.

14. País

Sábado 12 de diciembre de 2015
EL HERALDO

Fiscalía interviene alcaldía de Tela

—TELA, ATLÁNIDA

La Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) intervinieron esta semana la alcaldía de esta ciudad en busca de evidencias que permitan aclarar el supuesto pago irregular de 56.2 millones de lempiras. Hace unos meses, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizó una auditoría en la comuna teleña, la investigación reveló que algunos em-

pleados de la municipalidad de Tela y particulares, sin el conocimiento de los contratistas, cobraron supuestamente 28 cheques por la suma antes mencionada. Mario Fuentes, alcalde de Tela, manifestó que las investigaciones corresponden a una anterior administración y que la dirigida por él no tiene nada que ver en lo que aseveran las autoridades.

"Hay préstamos que se sacaron para hacer obras específicas y no se hicieron, donaciones para la construcción de un muelle que nunca se hizo, un doble endoso de cheques, la suma de toda la malversación asciende a 125 millones de lempiras", explicó Fuentes. La auditoría constató además que la comuna pagó beneficios laborales a una empleada sin tener derecho ●●

sábado 12 de diciembre de 2015
La Prensa

16

PAÍS

TSC envió 20 informes a la Fiscalía

AUDITORÍAS. Fueron notificados al Ministerio Público indicios constitutivos de delito

TEGUCIGALPA. Al menos 20 informes de auditoría realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que contienen hallazgos de indicios de responsabilidad penal en igual número de municipali-

dades, fueron remitidos a la Fiscalía durante este año. Un reporte oficial del TSC establece que durante el presente año fueron notificados al MP los 20 informes de auditoría que detallan indicios constitutivos de delito. Los informes enviados fueron acompañados de sus respectivos oficios dirigidos al fiscal general, Óscar Chinchilla, a quien se le notificó que los hechos encontrados deben ser evaluados por la Fiscalía para proceder con acciones legales conforme lo considere el organismo acusador. 19 corresponden a alcaldías, el otro a una mancomunidad.

diciembre, 2015

Nacionales

PARA INVESTIGACIONES

Intervenida la alcaldía de Tela

TSC detecta millonarias irregularidades en Wampusirpi

La regional de la Fiscalía en La Ceiba comenzó ayer diligencias investigativas en la alcaldía de Tela, Atlántida, luego de recibir de terceras personas una serie de denuncias de todo tipo.

El portavoz de la oficina regional, Schvin Pineda, explicó ayer que las acciones son parte de "diligencias investigativas" que se ejecutan en esa municipalidad debido a una serie de denuncias registradas.

Los fiscales se trasladaron a las oficinas de la comuna para conocer "in situ" la situación denunciada y "sequestrar" documentos que pueden servir para determinar la veracidad de los hechos.

Las autoridades fiscales no quisieron abordar en los detalles sobre las investigaciones y las denuncias para no entorpecer las investigaciones.

Explicaron que las indagatorias no son nuevas y, además, continuarán en los próximos días.

Las autoridades edilicias se pronunciaron sobre la situación en las próximas horas, según se informó a través de los medios de prensa de esa localidad. Pero se informó que las investigaciones son sobre administraciones anteriores.

ALCALDÍA DE WAMPUSIRPI

Por otra parte, un total de 30 actos irregulares contentivos de responsabilidad civil y administrativa por 12.3 millones de lempiras fueron detectados por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en la municipalidad de Wampusirpi, Gracias a Dios, según el informe de auditoría número 006-2015-DAM-CFTM-AM-A, que fue elaborado en el período comprendido entre el 26 de agosto del 2009 al 31 de diciembre del 2014.

El monto auditado es de 61 millones 996 mil lempiras y 29 millones 599 mil lempiras en concepto de egresos.

Las anomalías fueron informadas ayer por la oficina de Comunicaciones del Tribunal, las que van desde desmembrados sin documentación de



Autoridades de la Fiscalía indicaron que las investigaciones se extenderán durante varias semanas.



Un segundo informe será notificado en los próximos días por el TSC en la municipalidad de Wampusirpi, Gracias a Dios.

salidos de caja y bancos, además se pagaron 799 mil 807 lempiras a estudiantes en internado, pero la acción no fue referendada por la corporación municipal. También se registraron varias emisiones de órdenes de pago por concepto de proyectos ejecutados, contabilizando un monto de 715 mil 498 lempiras.

Otra supuesta irregularidad consiste en que no se retuvo el Impuesto sobre la Renta (ISR), causando un perjuicio de 696 mil 742 lempiras.

Asimismo, fue pagado más de medio millón de lempiras a personas que fungirán como coordinadores, pero nunca realizaron función alguna. También encontraron pagos duplicados, causando un perjuicio de 367 mil lempiras.

Entre otra anomalía figura la entrega de ayudas a iglesias que no fueron autorizadas, pagos por trabajos sin ejecutarse, pérdida de computadora y pipantes, entre otras.

Las personas que resultaron causantes del perjuicio tienen 60 días para impugnar los resultados, a la vez que se informó que un segundo informe con pliegos de responsabilidad será entregado en los próximos días.

También fueron encontrados datos como entrega de ayudas sociales sin la documentación de soporte que demostrara la entrega por un monto de 2.3 millones de lempiras, mientras que otros 2.7 millones fueron entregados como desembolsos, pero tampoco existen los documentos que los constaten.

El informe indica que existe un faltante de 1.8 millones de lempiras en

soporte, pagos de estudios sin autorización, pagos de guardias de seguridad que fungían como escolta del alcalde, entre otros hechos.

Uno de los hechos detectados consiste en el pago de salarios a 15 guardias de seguridad que no trabajaron en la alcaldía, sino que fungieron como guardas espaldas del jefe edilicio, erogando un monto de 582 mil 196 lempiras.

También fueron encontrados datos como entrega de ayudas sociales sin la documentación de soporte que demostrara la entrega por un monto de 2.3 millones de lempiras, mientras que otros 2.7 millones fueron entregados como desembolsos, pero tampoco existen los documentos que los constaten.

El informe indica que existe un faltante de 1.8 millones de lempiras en

soporte, pagos de estudios sin autorización, pagos de guardias de seguridad que fungían como escolta del alcalde, entre otros hechos.

Uno de los hechos detectados consiste en el pago de salarios a 15 guardias de seguridad que no trabajaron en la alcaldía, sino que fungieron como guardas espaldas del jefe edilicio, erogando un monto de 582 mil 196 lempiras.

También fueron encontrados datos como entrega de ayudas sociales sin la documentación de soporte que demostrara la entrega por un monto de 2.3 millones de lempiras, mientras que otros 2.7 millones fueron entregados como desembolsos, pero tampoco existen los documentos que los constaten.

El informe indica que existe un faltante de 1.8 millones de lempiras en

16 La Tribuna Sábado 12 de diciembre, 2015

Nacionales

DEL TSC DURANTE 2015

En Fiscalía 20 informes de alcaldías con irregularidades



Anualmente, el Tribunal realiza al menos 60 auditorías a alcaldías de Honduras para determinar si hacen uso correcto de los fondos públicos.

Un total de 20 informes con indicios de responsabilidad penal, de igual número de alcaldías, han sido remitidos al Ministerio Público (MP), durante el 2015, por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Los reportes de auditoría corresponden a Santa Fe, Colón; Lamani, Comayagua; San Antonio, Intibucá; Utila, Islas de la Bahía y San Antonio de Flores.

La mayor cantidad de auditorías han sido realizadas en el departamento de La Paz con siete municipios: La Paz, Yarula, Marcala, Cabañas, Santa Ana, Aguaterique, Santa Elena, Merce-

des de Oriente y la Mancomunidad de Municipios Lenca de la Sierra de La Paz (Manlesip). También, Cortés con seis auditorías: La Lima, Puerto Cortés, dos en Choloma e igual tanto en San Pedro Sula.

"Los informes que contienen hechos con indicios que podrían ser considerados como responsabilidad penal fueron remitidos al Ministerio Público, acompañados de sus respectivos oficios dirigidos al fiscal general, Oscar Fernando Chinchilla, notificando que los hechos encontrados deben ser evaluados por la Fiscalía para proceder con las acciones

legales conforme lo considere el ente acusador del Estado", se informó por parte del departamento de Comunicaciones del TSC.

Se ahondó que, "en dichas auditorías efectuadas por el Tribunal se encontraron violaciones a diversas normas, como la Constitución de la República, la Ley de Municipalidades, la Ley Orgánica de Presupuesto, la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales de Presupuestos, entre otras. Asimismo, se encontraron una serie de debilidades en la gestión edilicia que ocasionan perjuicios económicos al municipio".

20. País

Jueves 10 de diciembre de 2015
EL HERALDO

Irregularidades en municipalidad de Wampusirpi

El TSC detectó 30 hechos irregulares que ameritan la notificación de pliegos de responsabilidad

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un informe de auditoría que evidencia responsabilidades civiles y administrativas por irregularidades encontradas en la municipalidad de Wampusirpi, Gracias a Dios, que ocasionaron un daño al patrimonio por 12.3 millones de lempiras.

El informe No-006-2015-DAM-CFTM-AM-A se desprende de una auditoría financiera y de cumplimiento legal practicada a la municipalidad de Wampusirpi, correspondiente

del 26 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2014.

"Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidades administrativas y civiles se tramitarán individualmente en pliegos separados y serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad", dice el oficio.

El TSC examinó los ingresos de la municipalidad, que ascienden a 61,966,001.37 lempiras; así como los egresos, cuyo valor asciende a 29,599,662.31 lempiras.

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

miércoles 2 de diciembre de 2015
La Prensa

pag 8

Más de L6 mil millones en medicamentos vencidos perdió la Secretaría de Salud

MALESTAR. Miembro de la Sociedad Civil espera que TSC halle elementos para deducir responsabilidades

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas está realizando una auditoría en la Secretaría de Salud, y según trascendió ya se han descubierto irregularidades. Miguel Mejía, del Tribunal

Superior de Cuentas (TSC), declaró que se han encontrado medicamentos vencidos, cuyo monto sería de seis mil millones de lempiras, sin embargo el valor exacto de las pérdidas se establecerá al terminar la auditoría. Mejía dijo desconocer en cuál de las tres últimas administraciones vencieron los medicamentos encontrados. Carlos Hernández, presiden-



te de una Sociedad más Justa, dijo que es justo que el TSC realice la auditoría y se pueda deducir responsabilidad a lo que puede ser catalogado "como un acto criminal contra la vida de miles de hondureños". Expresó que esta situación es lamentable, por lo que demandan al TSC que el informe tenga elementos que le permitan al Ministerio Público deducir responsabilidades.

Página 10

Jueves 3 de diciembre de 2015
La Prensa

REACCIÓN. CONTINÚAN LAS AUDITORÍAS

Salud niega informe del TSC sobre L6,000 millones en medicamentos vencidos

El viceministro Francis Contreras manifestó que si fuera cierto equivaldría al presupuesto de 12 años

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Salud señaló que podría ser un error la cifra del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) referente a que caducaron al menos seis mil millones de lempiras en medicamentos.

Francis Contreras, viceministro de Salud, mencionó que esta cantidad correspondería al presupuesto de 12 años para compra de medicamentos. "A mí me llama la atención que se diga que son seis mil millones de lempiras en medicamentos vencidos, ya que cada año a la Secretaría de Salud se le otorgan 500 millones para la compra total de medicamentos; es decir, que serían doce años en los que el cien por ciento de esos

medicamentos se venció", dijo el doctor. Mencionó que a su parecer pudo haber un problema con la información y por ello el TSC está auditando esos seis mil millones.

"Yo lo que considero es que si el Tribunal está haciendo una auditoría de esos seis mil millones de lempiras, que de esa cantidad dé el total de cuánto medicamento se venció. No creo que todo eso sea de medicamentos", expresó.

El martes, el TSC informó que aún continúan con las auditorías y no podrían precisar en cuál de las tres últimas administraciones vencieron los medicamentos encontrados. Para Carlos Hernández, presidente de una Sociedad más Justa, es importante que TSC lleve a cabo la auditoría y se pueda deducir responsabilidad en lo que puede ser catalogado "como un acto criminal contra la vida de miles de hondureños".

Jueves 3 de diciembre de 2015
EL HERALDO

14. País

Salud niega informe de medicinas vencidas

—TEGUCIGALPA

Ante lo señalado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sobre al menos seis mil millones de lempiras en medicamentos vencidos, la Secretaría de Salud ha considerado que esa suma podría ser un error.

Francis Contreras, viceministro de Salud, mencionó que esta cantidad correspondería al presupuesto de 12 años para compra de medicamentos. "A mí me llama la atención que se diga que son seis mil

millones de lempiras en medicamentos vencidos porque cada año a la Secretaría de Salud se le otorgan 500 millones para la compra total de medicamentos, es decir que serían doce años en los que el cien por ciento de esos medicamentos se hubiesen vencido", dijo el galeno.

Mencionó que a su parecer pudo haber un im-passe con la información y que el TSC esté auditando esos seis mil millones.

"Yo lo que considero es que el Tribunal esté haciendo una auditoría a esos seis mil millones de lempiras y que de esa cantidad se dé el total de cuánto medicamento se haya vencido, no creo que todo eso sea de medicamentos", expresó ●●

18. País

Jueves 3 de diciembre de 2015
EL HERALDO

TSC envía al MP informe sobre alcaldía de SPS

Las irregulares generaron un perjuicio de 67.7 millones y fueron cometidas en el periodo 2009-2013

—TEGUCIGALPA

Un informe con responsabilidad penal de la alcaldía de San Pedro Sula fue remitido ayer por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al Ministerio Público.

De acuerdo a lo informado por el departamento de prensa del TSC, en esa alcaldía se encontraron varias irregularidades cometidas durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.

El 2009 fue el último año de gestión Rodolfo Padilla Sunceri, quien fue sustituido por Eduardo Rueso debido a la crisis política de ese año. Del 2010 al 2014 fungió como alcalde Juan Carlos Zúñiga.

Las anomalías fueron integradas en el informe especial número 021-2014-DAM-CF-TM-AM-B, ahora en poder del fiscal General de la República.

Oscar Chinchilla.

El informe detalla que se detectaron cuatro indicios de responsabilidad penal y que ocasionaron un perjuicio superior a los 67.7 millones de lempiras.

Uno de ellos refiere a cobros efectuados en concepto de impuestos de industria, comercio y servicio, bienes inmuebles e impuesto personal a contribuyentes, que no se acreditó a la cuenta bancaria y se desconoce su destino. El pago de estos impuestos asciende a 54.9 millones de lempiras.

Además, "se detectaron borrones de saldos en el sistema tributario de la municipalidad", dice.

Otro hecho es por la emisión de una nota de crédito otorgada a la Distribuidora de Productos Alimenticios S. A., de C. V., por reparo fiscal, sin justificación. La nota de crédito número 36357 se emitió por un valor de 7.1 millones de lempiras, pero no se encontró documentación de soporte ●●

Pag 16

Viernes 4 de diciembre de 2015
EL HERALDO

TSC nombra a nuevo presidente

—TEGUCIGALPA

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Ángel Mejía Espinoza, asumió ayer la presidencia de ese ente contralor. Mejía Espinoza releva en el cargo a la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta. El magistrado desempeñará su

Miguel Mejía asumió ayer.

cargo por un año. La Ley Orgánica del ente contralor señala que durante el periodo de siete años para el que fueron electos los tres magistrados, asumirán la presidencia cada año de forma alterna a partir del 7 de diciembre ●●

6

PAÍS

sábado 5 de diciembre de 2015
La Prensa

Hallan irregularidades en programa gubernamental

INFORME. Las anomalías se cometieron en la compra de computadoras y alquileres de carros

TEGUCIGALPA. Más irregularidades ha encontrado el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en programas gubernamentales. Un nuevo informe de auditoría en el Programa Am-

pliando Horizontes (PAH) concluye que anomalías ocasionaron un daño al patrimonio del Estado por 1.9 millones de lempiras.

La auditoría especial al PAH, que era un programa para dotar de tecnologías a los centros educativos y en especial equipo de cómputo, integrado a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), pero que antes era de-

pendencia de la Secretaría de Educación, se realizó del primero de enero de 2010 al 21 de diciembre de 2012.

Producto de la auditoría, el TSC emitió el informe, en el que da a conocer los alcances de la misma y anuncia que se notificarán pliegos de responsabilidad civil y administrativa.

El TSC detectó irregularidades que ocasionaron un perjuicio económico al Estado que asciende a 1,917,785.96 lempiras; por ello se notificarán pliegos de responsabilidad civil.

En el informe se establece que se constató la falta de do-

cumentación de soporte que evidencie el trabajo realizado por la subcoordinadora y cuatro asesores técnicos contratados del 16 de septiembre al 31 de diciembre, del año 2011, para laborar en el subprograma Recursos Audiovisuales. Debido a la falta de evidencia del trabajo ejecutado por el personal contratado se ocasionó un daño al patrimonio del Estado por 721,458.31 lempiras.

Un segundo hecho irregular detectado es que no hay evidencia que indique en qué actividades del programa fueron utilizados carros de lujo arrendados por el PAH.

Claves

1. Entre los años 2010, 2011 y 2012, el PAH efectuó pagos que ascendieron a 336,479.55 lempiras por concepto de alquiler de autos, en su mayoría camionetas de lujo.

2. El PAH erogó 96,343.25 lempiras en viáticos y gastos de viaje liquidados con facturas que no fueron emitidas por los hoteles.

AUDITORÍA. El TSC hizo investigaciones.

Viernes 4 de diciembre de 2015
EL HERALDO

Pag. 17

TSC detecta irregularidades en alcaldía de Tela

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) envió al Ministerio Público un informe con responsabilidad penal por irregularidades cometidas en la municipalidad de Tela de agosto de 2009 a mayo de 2014. El TSC dice que detectaron seis indicios que causaron un perjuicio económico que supera los 130 millones de lempiras. Entre los hallazgos hay contratos millonarios para contratistas cobrados por empleados.

**ROTACIÓN 10** La Tribuna Martes 8 de diciembre, 2015**Asume el nuevo presidente del TSC**

El magistrado Miguel Ángel Mejía asumió ayer como nuevo presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) por el período de un año, sustituyendo así a la magistrada Daysi Oseguera de Ancheta.

El Tribunal está integrado por tres magistrados que concluyen sus labores en diciembre del próximo año, cuando concluye el período para el cual fueron nombrados por el Congreso Nacional.

Las actuales autoridades fueron nombradas por un período de siete años por el Poder Legislativo el 7 de diciembre del 2009.

El evento de traspaso se celebró ayer en el Tribunal y contó con la

presencia de autoridades del ente contralor, familiares del nuevo presidente y representantes de los tres Poderes del Estado.

El artículo 9 de la Ley del TSC indica que "la Presidencia del Tribunal será ejercida de manera rotativa por períodos de un año entre los miembros que la integran, en el orden de su elección".

Además de las muestras de apoyo y respeto, al magistrado presidente, Mejía recibió los sellos de la Presidencia de manos de la secretaria de la institución, Alva Rivera.

Mejía prometió honrar el cargo y continuar su trabajo tesonero al frente de ese ente contralor de justicia.



El nuevo presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía, recibió los sellos del ente contralor de las manos de la secretaria general, Alva Rivera.

94 La Tribuna Miércoles 9 de diciembre, 2015

Podría ser un proceso nominativo que... (text partially obscured)

TRASCIENDE NOMBRE DE ABOGADO**Una de las cuentas es de empresa donde Callejas y esposa son socios**

Luego de que tres cuentas bancarias fueran congeladas el viernes pasado por el Ministerio Público, a petición de Estados Unidos, ayer trascendieron los nombres de los titulares de las mismas, una de ellas corresponde a una empresa inmobiliaria de nombre "Santa Fe", de la cual, supuestamente son socios el expresidente de la República, Rafael Leonardo Callejas Romero y su esposa Norma Regina Gaborit.

En un principio se estableció que la cuenta pertenecía directamente al exgobernante y expresidente de la Federación Nacional de Fútbol (Fenafuth). Callejas Romero, sin embargo ayer trascendió que no es la cuenta personal de él, sino de la empresa de la que él es socio.

LA TRIBUNA consultó una fuente ligada al caso, quien refirió que el nombre de Callejas no figura, sino la empresa de donde él y su esposa, supuestamente son socios.

También ayer trascendió que la otra cuenta bancaria está a nombre del abogado Andrés Asfura, quien actualmente lleva el caso de Astrofarma. Asfura es hermano de María Asfura, esposa del suspendido presidente



Entre los titulares de cuentas congeladas figuran Alfredo Hawit y su esposa María Asfura, como el hermano de esta, el abogado Andrés Asfura.

de la Fenafuth, Alfredo Hawit.

Mientras que una tercera cuenta está a nombre de los esposos Alfredo Hawit y María Asfura.

Además de investigar otras cuentas, la Fiscalía Especial contra el Crimen Organizado del Ministerio Público, revisa si existen otras sociedades mercantiles que habrían recibido las transferencias. Asimismo indaga cómo se hicieron los movimientos y las fechas específicas.

Hasta el momento, solo son tres las cuentas congeladas, pero no descartan que conforme avancen las investigaciones el número pueda aumentar.

La Fiscalía no ha querido referirse

al tema, porque han indicado que le compete a la Corte Suprema de Justicia, ya que existe una solicitud de extradición que debe tratar ese poder de Estado.

Tal y como lo informó LA TRIBUNA el sábado anterior, las cuentas son en dólares.

También la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) indaga el supuesto otorgamiento de viáticos al representante de Media World, Miguel Trujillo, quien habría recibido viáticos de la Fenafuth, sin que fuera empleado de esa federación.

Hasta ayer no se conocía cuánto es el monto total que recibió por ese concepto.

Nacionales**TSC ha realizado tres auditorías en Fenafuth**

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), ya había realizado tres auditorías a la Federación Nacional de Fútbol de Honduras (Fenafuth) y enviado los respectivos informes al Ministerio Público (MP), según lo informado por la magistrada Daysi Oseguera de Ancheta.

"Yo voy a identificar dos cosas diferentes, una cosa es Fenafuth y otra es FIFA, que en estos momentos la situación del expresidente Callejas por la situación FIFA, en caso que no son fondos hondureños, desde que se creó el Tribunal se han hecho tres auditorías a la Fenafuth, por los fondos que el Estado deposita en la Federación, si hay otros fondos que no son estatales, no los podemos auditar porque la ley ya es clara en ese sentido".

Recordó que el ente operador de justicia auditó el "Proyecto Goal", entre otras investigaciones.

"En los informes pueden ver la emisión de responsabilidades, las personas han tenido que impugnar esas responsabilidades para demostrar al Tribunal los sujetos pasivos de que son responsables".

Uno de los informes realizados a la Fenafuth está inscrito bajo el número 01-2009-DASS en abril del 2010



Daysi Oseguera de Ancheta.

que comprende el período 01 de enero del 2004 al 28 de febrero del 2009.

El informe girado al presidente de la Federación en ese momento, Rafael Leonardo Callejas, indica que "los activos fijos de la Fenafuth, representan el 84.65% del activo total, bienes que no se encuentran inventariados, conciliado contra los registros contables, e incluyen bienes obsoletos que no han sido dados de baja contablemente".

Añade que "el inventario de material deportivo que representa el 8% del activo total es registrado por contabilidad sin ser conciliado con el inventario del almacén, dado que no pudimos obtener los ingresos percibidos de las regionales de la Fenafuth y que no quedamos satisfechos sobre el valor de los ingresos por lo que el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para permitir expresar una opinión.

SAN PEDRO

ADMINISTRACIÓN. CORRESPONDE A RODOLFO PADILLA Y JUAN CARLOS ZÚNIGA

TSC encuentra irregularidades por L67.7 millones en alcaldía

► En el informe aparecen de nuevo los borrones cuando Ada Muñoz (ya en la cárcel) estaba como jefa de Control de Ingresos en la Municipalidad ► Excorporativos dispuestos a aclarar

Lisseth García
loris.garcia@laprensa.hn

Una auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizada a la Municipalidad de San Pedro Sula detectó diversas irregularidades que ocasionaron un perjuicio económico a las finanzas municipales por un monto de L67.7 millones.

Se encontraron cuatro indicios de responsabilidad penal correspondientes al período 2009-2013, tiempo en que se desempeñaron como alcaldes Rodolfo Padilla Sunseri y Juan Carlos Zúñiga.

El informe menciona cobros efectuados en concepto de impuestos de industria, comercio y servicio, bienes inmuebles e impuesto personal a contribuyentes que no se acreditaron a la cuenta bancaria y se desconoce su destino.

Además, se constató que algunos contribuyentes realizaron pagos por este concepto; sin embargo, no se les acreditó a su cuenta por cobrar, no hay registro de pagos realizados, sino que fueron acreditados a otros contribuyentes. El pago de estos impuestos asciende a L54.9 millones. También se detectaron borrones de saldos en el sistema tributario de la Municipalidad.

El segundo hecho detectado, según el TSC, es la emisión de notas de crédito otorgadas a algunas empresas por cantidades millonarias, pero no se encontró documentación soporte. La tercera irregularidad establecida en el informe se refiere a las exoneraciones de impuestos aprobadas por la Corporación Municipal a instituciones privadas. Durante la revisión del área de ingresos se encontró que la Corporación aprobó la exoneración del pago de los impuestos sobre bienes inmuebles e industria, comercio y servicio a ciertas instituciones educa-



PANORAMA. Vista aérea de la Municipalidad de San Pedro Sula. FOTOGRAFÍA: JOSEPH AMAYA

4

AÑOS

PLAZO:
Durante este período el TSC hizo la investigación que presenta dos años después.

tivas privadas y cooperativas, indicando que son entidades sin fines de lucro. La exoneración de dichos impuestos asciende a L4.7 millones, que se aplicó en los años 2011, 2012 y 2013.

Otro caso. La auditoría detectó también que las autoridades de Control de Ingresos de ese entonces emitieron una nota de crédito a favor de una empresa con el fin de cancelar un saldo adeudado que ascendía a L961,827.55 por concepto de impuestos por cierre de operaciones. Por lo anterior, el TSC concluyó que se habrían incurrido responsabilidades por dolo, culpa o negligencia, violando los preceptos establecidos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Presupuesto y la Ley de Municipalidades.

La Dirección de Municipalidades del TSC se encargó de realizar la auditoría, producto de la cual notificó el informe a las autoridades del MP.

"ES UN INFORME QUE DEBE ANALIZARSE PORQUE EL TEMA DE LAS EXONERACIONES SE APLICA EN BASE A ARTÍCULOS ESTABLECIDOS EN LA LEY"



JOSÉ A. RIVERA
Exregidor y regidor actual

"NINGUNA DE LAS INSTITUCIONES EXONERADAS TIENE CARÁCTER MERCANTIL. NO SE RIGEN POR EL CÓDIGO DE COMERCIO"



WILFREDO FLORES
Exregidor

Datos

1. Conclusión de la auditoría financiera
Como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento legal practicada por el período del primero de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013 se concluye que las infracciones tienen indicios de responsabilidad penal, según el TSC.

2. Ada Muñoz estuvo en período 2009-13
Durante el lapso 2009-2013 Ada Muñoz, quien guarda prisión, fungió como jefa de la Oficina de Control de Ingresos. Las autoridades procedieron por el tema de los borrones o jineteo de cuentas contra ella.

"Demostraremos que se hizo lo correcto"

La Corporación Municipal anterior se reunirá para analizar el informe emitido por el TSC

El exalcalde y actual regidor, Juan Carlos Zúñiga, dijo que las investigaciones del TSC son normales y que están en la disposición de aclarar todo lo que se establece. "En nuestra administración salieron a luz pública algunas irregularidades cuando se implementó el fideicomiso. Como funcionarios de dos administraciones tenemos la obligación de demostrar que se hizo lo correcto, contrario a lo que ellos dicen". "Se trató de corregir errores del pasado y mencionan dos empresas. Nos reuniremos con ellas para que presenten su documentación", sostuvo. Zúñiga expresó que en lo referente a las exoneraciones se presentará toda la documentación porque fueron decisiones corporativas apegadas a la Ley. Indicó que tiene su frente en alto porque siempre se respetó la Ley de Municipalidades y se demostrará que se hizo lo correcto.



EXALCALDE. Juan Zúñiga dice que aclarará el informe

10 La Tribuna Viernes 4 de diciembre, 2015



El informe fue entregado al Ministerio Público para que emprenda las acciones que conforme a ley corresponden.

CHEQUES Y SOBREVALORACIÓN

Empleados cobraron L. 56.2 millones en alcaldía de Tela

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en una auditoría realizada en la alcaldía de Tela, Atlántida, encontró una serie de irregularidades en las que se vieron involucrados varios empleados y particulares que se agenciaron 56.2 millones de lempiras al sobrevalorar un lote de terreno.

El informe inscrito bajo número 044-2014-DAM-CFTM-AM-B, fue entregado ayer al fiscal general del Estado, Oscar Fernando Chinchilla, a quien las autoridades del Tribunal le recomiendan tomar una serie de acciones.

La auditoría fue practicada al periodo comprendido entre 27 de agosto de 2009 al 31 de mayo de 2014 y destaca el hallazgo de responsabilidad penal, misma que "deben ser evaluadas por la Fiscalía para proceder con las acciones conforme lo considere el Ministerio Público".

Según el informe, la Tesorería de esa comuna emitió ocho cheques a personas que le alquilarían maquinaria, pero el dinero, que en total se contabilizó 38.2 millones de lempiras, fue entregado a igual número de empleados de la municipalidad.

Mientras que los 17.9 millones restantes fueron entregados a particulares a través de 20 cheques,

que también fueron emitidos por la tesorería de esa alcaldía.

El informe también destaca que ese término municipal compró un terreno de 17 manzanas, donde construirían una laguna de oxidación. El predio tenía un valor de 18 millones de lempiras y no fue aprobado por la corporación municipal y además registraba una diferencia de más de 14 millones, puesto que en avalúos anteriores, se determinó que el monto real era de 4.7 millones de lempiras.

Se muestra también la existencia de sobrevaloraciones en pagos de honorarios para la elaboración de la escritura del terreno, además de la utilización de un fondo de 500 mil lempiras para fines que no estaban establecidos, es decir la construcción de un muelle en Punta Sal, entre otras.

"Como resultado de la Auditoría Financiera, Cumplimiento Legal y de Evaluación de Control Interno practicada a la Municipalidad de Tela, departamento de Atlántida, por el periodo del 27 de agosto de 2009 al 31 de mayo de 2014, se concluye que las infracciones llevadas a cabo por los funcionarios de la municipalidad, dan origen a la formación de indicios de responsabilidad penal", indica el documento.

pag 6

martes 8 de diciembre de 2015
La Prensa

ROTACIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS NOMBRA A NUEVO PRESIDENTE

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Ángel Mejía, asumió ayer la presidencia de esa entidad contraladora. Mejía Espinoza, releva en el cargo a la magistrada Daysi Oseguera de Ancheta. Desempeñará su cargo por un año. La Ley Orgánica del ente contralador señala que, durante siete años para el que fueron electos los tres magistrados, asumirán la presidencia cada año de forma alterna. El próximo año se elegirán otros magistrados.



SANAA INVESTIGAN DENUNCIA DE JUNTA INTERVENTORA

La Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción inició la investigación de las 13 personas señaladas en una denuncia interpuesta por la junta interventora del Sanaa. Supuestamente, según denuncia, se fraguó una confabulación entre algunas autoridades y empleados del Sanaa y funcionarios de la Secretaría de Trabajo para lograr la modificación irregular del contrato colectivo.

Presuntos testaferros seguirán en la Penitenciaria

JUDICIAL Dictan auto de formal procesamiento contra Carlos Fuentes y Juan Carlos Maradiaga

TEGUCIGALPA. Por los delitos de testaferrato, asociación ilícita y lavado de activos fueron presentados ayer en audiencia inicial en los juzgados con jurisdicción nacional, Carlos Fuentes y Juan Carlos Maradiaga, presuntos implicados en el latrocinio del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

A los acusados se les dictó auto de formal procesamiento y prisión preventiva luego de una extensa audiencia llevada a cabo ayer.

Maradiaga es propietario de la Constructora JC Maradiaga, acusado de haber sobrevalorado contratos arriba de los 47 millones de lempiras con el IHSS. La acusación establece que Mario Zelaya, José Bertetty y José Zelaya firmaron dos contratos a la constructora a un monto de 61 millones de lempiras, cuando el costo era menor a los 14 millones.

Carlos Fuentes, cuñado de Bertetty, es acusado de ser testaferro del exfuncionario, de quien habría recibido dinero para la compra de varios terrenos en la San Matías. Ambos fueron capturados el martes anterior en allanamientos realizados por miembros de la Policía Militar y de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (Atic). En Villa Las Marías, de la capital, se capturó a Maradiaga y en Santa Rita, Copán, a Fuentes.

El Ministerio Público tiene 11 líneas de investigación en el caso del Seguro.

8. País

Sábado 5 de diciembre de 2015
EL HERALDO

Auditoría El TSC realizó investigaciones y notificó las responsabilidades a funcionarios del PAH



Las irregularidades se cometieron en la compra de computadoras, alquiler de vehículos de lujo y hasta el extravío de equipo de cómputo, según el informe del TSC.

Irregularidades por 1.9 millones hallan en el PAH

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un nuevo informe de auditoría que concluye en una serie de irregularidades detectadas en el Programa Ampliación Horizontes (PAH), que ocasionaron un daño al patrimonio del Estado por 1.9 millones de lempiras.

La auditoría especial al PAH, que era un programa para dotar de tecnologías a los centros educativos y en especial equipo de cómputo,

ACTOS IRREGULARES DETECTADOS POR EL TSC

Pierden equipo

Extravío de equipo de cómputo adquirido con el fin de asignarlo al PAH y a centros educativos, valorado en \$35,583.35 lempiras.

Altas erogaciones

El PAH erogó 301,456.06 lempiras en alimentos para reuniones o eventos institucionales.

Liquidaciones falsas

El PAH erogó 96,545.25 lempiras en viáticos y gastos de viaje liquidados con facturas que no fueron emitidas por los hoteles.

Obras inexistentes

Por 128,665.44 lempiras se pagaron obras que no fueron ejecutadas según los contratos que se suscribieron.

integrado a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), pero que antes era dependencia de la Secretaría de Educación, se realizó en el periodo comprendido del 1 de enero de 2010 al 21 de diciembre de 2012.

Producto de la auditoría, el TSC emitió el informe No. 001-2014-DASS-PAH-Conatel-A, donde da a conocer los alcances de la misma y anuncia que se notificarán pliegos de responsabilidad civil y administrativa.

Irregularidades

El TSC detectó irregularidades que ocasionaron un perjuicio económico al Estado que asciende a 1,917,785.96 lempiras; por ello se notificarán pliegos de responsabilidad civil. En el informe se establece que se constató la falta de documentación soporte que evidencie el trabajo realizado por la subcoordinadora y cuatro asesores técnicos contratados del 16 de septiembre al 31 de diciembre, del año 2011, para laborar en el subprograma Recursos Audiovisuales.

Debido a la falta de evidencia del trabajo realizado por el personal contratado se ocasionó un daño al patrimonio del Estado por 721,458.31 lempiras.

Un segundo hecho irregular detectado es que no existe evidencia que indique en qué actividades del programa fueron utilizados vehículos de lujo arrendados por el PAH. Entre los años 2010, 2011 y 2012, el PAH efectuó pagos que ascendieron a 336,479.55 lempiras por concepto de alquiler de vehículos, en su mayoría camionetas de lujo.

2 La Tribuna Miércoles 2 de diciembre, 2015

Nacionales

24
horasINAUGURAN
PROYECTO EN
LA TIGRA

El Gobierno de Honduras y el Reino de España iniciaron al proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura Turística del Parque Nacional La Tigra", que busca mejorar el modelo de gestión turística, con la ejecución de obras de infraestructura que permitan contar con un circuito de interés ambiental-turístico para la comunidad nacional e internacional.

Se inauguró el proyecto que fue financiado, a solicitud de la Fundación AMITIGRA, con fondos provenientes del Programa de Conversión de Deuda de Honduras Frente a España, por un monto de Lps. 9.4 millones (US\$ 500 mil), el cual incluyó la ejecución de tres componentes:

- 1.- Mejorar la infraestructura turística y los equipamientos recreativos del Parque para facilitar la accesibilidad y confortabilidad, destacándose en este componente la construcción y equipamiento de 800 metros de sendero aéreo (canopy);
- 2.- Mejora de las capacidades institucionales para la protección del Parque y la gestión del ecoturismo y
- 3.- Poner en valor los recursos recreativos existentes para desarrollar un plan sostenible de uso público e involucrar en mayor medida a la población local en el sector de servicios ecoturístico.

El programa prevé beneficiar aproximadamente de forma directa 1,600 habitantes del área de influencia del proyecto y 18 mil personas anuales a través del servicio de ecoturismo.

El Parque Nacional "La Tigra", se encuentra ubicado en el departamento de Francisco Morazán, en el centro del país, al noroeste de Tegucigalpa. El área total del parque es de 24,040 hectáreas, de las cuales 7,571 ha pertenecen a la zona núcleo y 16,469 ha pertenecen a la zona de amortiguamiento.

POR DENUNCIAS RECIBIDAS

TSC audita 6,000 millones en medicinas vencidas en Salud

"Se están haciendo en varias administraciones de Salud Pública, recuerde que allí hubo cambio de ministros, entonces no se puede determinar en este momento a qué ministro corresponde la responsabilidad".

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) está ejecutando una auditoría a varias administraciones en la Secretaría de Salud, debido a que al menos 6,000 millones de lempiras de medicamentos han vencido.

El magistrado del Tribunal, Miguel Mejía, explicó ayer que ese ente contralor está realizando una auditoría completa en la Secretaría a raíz de una serie de denuncias en torno a los medicamentos vencidos.

"Estamos haciendo una auditoría completa sobre este caso, irregularidades varias se han encontrado, entre ellas medicinas vencidas, eso lógicamente tiene que ocasionar a los funcionarios que les corresponde el período".

Indicó que "se está manejando una cantidad de 6,000 millones de lempiras, vamos a ver cuánto resulta de ese dato, al finalizar la auditoría vamos a ver a cuánto asciende



Los resultados de la auditoría estarían siendo presentados el próximo año.

la responsabilidad por esos medicamentos".

Ahondó que las investigaciones "se están haciendo en varias administraciones de Salud Pública, recuerde que allí hubo cambio de ministros, entonces no se puede determinar en este momento a qué ministro corresponde la responsabilidad, pero hay responsabilidad penal".

Por su parte el representante de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Carlos Hernández manifestó ayer que se sienten conformes, luego que el Tribunal ha iniciado una investigación en esa área de Salud.

"Desde hace seis años venimos

haciendo investigaciones en el tema, estamos satisfechos que por fin el Tribunal reacciona y está en proceso en realizar esta auditoría, es doloroso escuchar de esas cantidades de recursos que se han perdido a causa de medicamentos vencidos".

Hernández ejemplificó sobre los presupuestos usados en el sistema. "Para poner en perspectiva, creo que es importante que el pueblo conozca que el sistema sanitario en Honduras invierte más o menos mil millones de lempiras anuales, en la Secretaría de Salud y mil millones en el Seguro Social, o sea que cuando hablamos de 6,000 millones, es lo que el sistema deman-

da en tres años, es decir una cantidad bastante considerable de medicamentos".

Dijo que ellos esperan que la auditoría sea completa, que señale a los responsables. "En Honduras no nos podemos dar el lujo de escuchar estas cifras de dinero y que los responsables de estos actos sigan tranquilamente siendo funcionarios públicos o participando en cargos de elección, sin que ninguna responsabilidad se les deduzca".

Consideró necesario que se investigue, entre otras cosas, si las medicinas ingresaron a punto de vencerse, o caducaron estando en bodegas de los almacenes, entre otras acciones.

RESOLUCIÓN DEL IAIP

TSC no debe publicar informes de alcaldías sin estar firmes

Autoridades de la Asociación de Municipios solicitaron las consideraciones del Instituto

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) determinó que, conforme a ley, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) no debe publicar en su portal de transparencia ni hacer públicos los informes de auditorías que son ejecutadas a las diferentes alcaldías, hasta que los procesos estén firmes y subsanados.

"El Tribunal Superior de Cuentas no puede publicar los informes de auditorías sin que los mismos hayan sido declarados como firmes y sin que se hayan cumplido los plazos para la subsanación de los hallazgos efectuados", indica el oficio número CP-IAIP-289-2015, girado por el IAIP y firmado por la comisionada presidenta, Doris Imelda Madrid Zerón.

El documento al que tuvo acceso LA TRIBUNA indica además que "la publicación de los informes de las auditorías practicadas por el Tribunal procede una vez que los mismos adquieren carácter de definitivos, así como de firmes...".

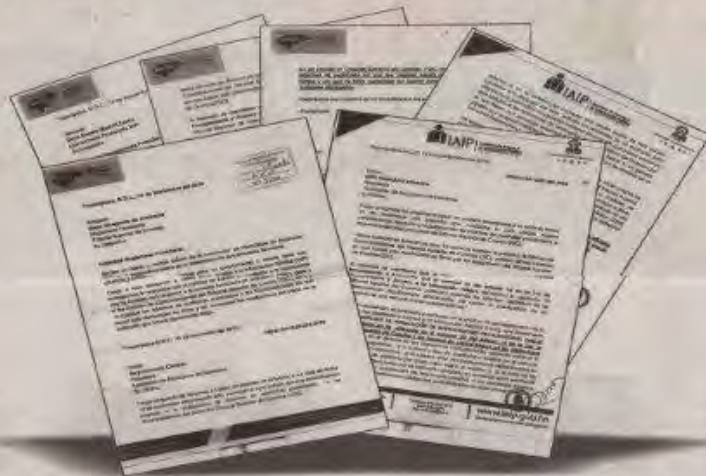
"...Es una vez que ha transcurrido el plazo de subsanación, ya que tal como lo establece el numeral tres del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), se publicarán también el total de las aclaraciones efectuadas por la institución obligada en atención a los resultados de auditorías".

El oficio fue girado por el IAIP, el pasado 16 de noviembre, al presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), quien el 10 de noviembre había realizado la consulta al Instituto.

Las constantes publicaciones de los informes del Tribunal a las oficinas edilicias del país, develando una serie de supuestas irregularidades de carácter civil y penal cometidas por los funcionarios de las comunas, generaron inconformidad en las autoridades de la Asociación de Municipios, quienes han girado una serie de notas para exigir el cese de las publicaciones hasta que estas estén firmes.

CRUCE DE NOTAS

La primera nota fue enviada por el presidente de la Amhon, Nery Conrado Cerrato, el pasado 10 de



Este es el cruce de cartas entre la Amhon y el IAIP para solicitar la no publicación de los informes hasta que ya estén firmes.

Descripción	2010	2011	2012	2013	2015	Total
Auditorías realizadas	44	54	73	86	77	344
Auditorías en Proceso	50	50				
Responsabilidades civiles	351	598	789	729	438	2905
Responsabilidades administrativas	92	321	295	263	194	1165
Responsabilidad indicio penal	6	3	1	7	17	



Cada mes el Tribunal publica en su sitio web los informes de auditorías realizados en las instituciones del Estado, entre ellas las alcaldías.

noviembre a la presidenta del IAIP, Doris Imelda Madrid; en la que solicitó "consideraciones sobre lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a la publicación de los informes de auditorías practicadas a las municipalidades".

La solicitud fue realizada a raíz de la publicación de los informes de auditoría en la página web del Tribu-

nal www.tsc.gob.hn, en su sección de "Informes de auditorías", así como debido a la entrega a los medios de los resúmenes de los informes.

En su nota, Cerrato añade que "la Oficina de Comunicaciones del Tribunal publica los informes de hallazgos de responsabilidad administrativa y civil, sin que los honorables magistrados del TSC declaren en firme los hallazgos y sin haberse cumplido

los plazos de subsanación a las municipalidades para que puedan efectuar y desvanecer los hallazgos".

Una segunda nota fue remitida el 16 de noviembre del 2015 y contiene el oficio que fue girado por IAIP mismo que fue descrito en los párrafos anteriores.

Una tercera carta fue enviada por Cerrato a la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi Oseguera de Ancheta, el 19 de noviembre, en la que se hacía saber el oficio del IAIP.

En esa nota, Cerrato indica que "tengo a bien transcribir a usted para su conocimiento y demás fines que corresponda la respuesta que el Instituto de Acceso a la Información nos ha enviado con respecto a la consulta formulada en relación a la controversia si las oficinas de comunicaciones del Tribunal Superior, deben o no publicar los informes de auditorías practicadas a las municipalidades sin que hayan sido declaradas en firme y sin conocer las resoluciones del pleno de la institución que usted dignamente dirige".

AUDITORÍAS

En octubre pasado, las autoridades de la Asociación de Municipios solicitaron al pleno del TSC una reunión para plantearles la necesidad de que los informes se dieran a cono-

AUDITORIAS POR DEPARTAMENTO	
Departamento	Cantidad de auditorías
Atlántida	20
Colón	25
Comayagua	66
Copán	33
Cortés	61
Choluteca	61
El Paraíso	40
Francisco Morazán	72
Gracias a Dios	12
Intibucá	57
Islas de la Bahía	10
La Paz	77
Lempira	50
Ocoatepeque	31
Olancho	43
Santa Bárbara	48
Valle	21
Yoro	26
Total	773

MONTO DE RESPONSABILIDAD CIVILES	
2010	41,944,593.20
2011	142,635,110.69
2012	135,617,279.89
2013	94,179,965.97
2014	106,526,616.21
2015	520,903,565.96

cer hasta que ya estuviesen finalizados los casos, sin embargo, los magistrados informaron que de no entregar la información, estarían incurriendo en responsabilidad, porque no estarían cumpliendo los deberes de los funcionarios.

En tal sentido, el TSC continuó realizando las auditorías y publicando los resultados en la página web.

Durante el 2015, un total de 20 informes con indicios de responsabilidad penal de las alcaldías han sido remitidos al Ministerio Público (MP), por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Los informes de auditoría corresponden a Santa Fe, Colón; Lamani, Comayagua; San Antonio, Intibucá; Utiela, Islas de la Bahía; San Antonio de Flores. La mayor cantidad de auditorías han sido realizadas en el departamento de La Paz con siete municipios: La Paz, Yarula, Marcala, Cabañas, Santa Ana, Aguanque, Santa Elena, Mercedes de Oriente, Mancomunidad de Municipios Lencas de la Sierra de La Paz (Mamlesip).

Solo en el mes de diciembre fueron colgados en la página web los informes de 18 alcaldías que tuvieron algún grado de responsabilidad penal, civil y administrativa.

DE ALCALDÍAS

TSC seguirá publicando informes

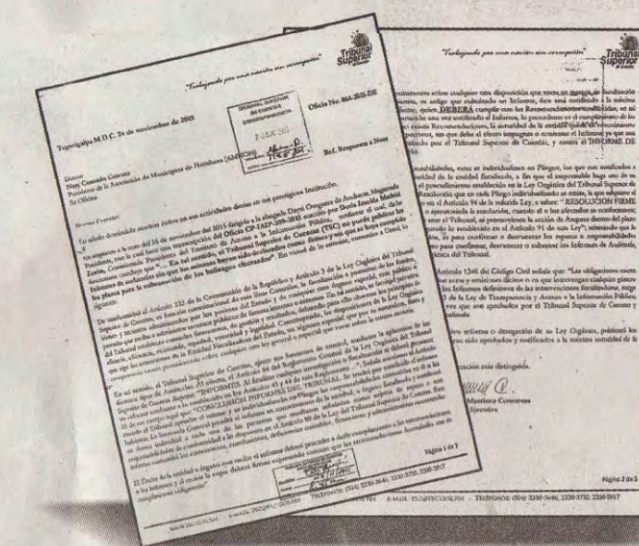
Ente responde a comunicación del Instituto de Acceso a Información Pública

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continuará publicando los informes de auditorías en su página web, pese a que al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), mediante oficio, expresó que no deben ser publicados los documentos.

El pasado 10 de noviembre, la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) solicitó al IAIP que emitiera una opinión en torno a si debía o no publicarse los reportes del Tribunal.

El IAIP, en oficio CP-IAIP-289-2015, firmado por la comisionada presidenta, Doris Imelda Madrid Zerón, indicó que “el Tribunal Superior de Cuentas no puede publicar los informes de auditorías sin que los mismos hayan sido declarados como firmes y sin que se hayan cumplido los plazos para la subsanación de los hallazgos efectuados”. La comunicación fue entregada a las autoridades del Tribunal, por parte de la Amhon.

LA TRIBUNA tuvo acceso al cruce de notas y ayer informó sobre petición de las alcaldías y la respuesta obtenida del IAIP. Además, este ro-



El documento del TSC informa que a menos que se reforme la ley continuarán publicando los informes.

tativo conoció la respuesta entregada por el Tribunal, la cual se basa en la ley y establece que solo de ser reformada la misma dejarán de publicar los informes.

El oficio del TSC está inscrito bajo número 064-2015-DE, firmado por la directora ejecutiva del Tribunal, la abogada Ana Isel Martínez Contreras.

“Las obligaciones nacen de la ley, de los contratos y cuasi contratos y de los actos y omisiones ilícitos o en que intervengan cualquier géne-

ro de culpa o negligencia. La obligación de publicar los informes definitivos de las intervenciones fiscalizadoras, surge de lo establecido en el numeral 15 del artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; reiterando que los informes son definitivos una vez que son aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas y notificados a la máxima autoridad de la entidad fiscalizada”, señaló.

En su parte resolutoria añadió que



El documento enviado el 24 de noviembre a la Amhon por parte del TSC establece que “el Tribunal ejerce funciones de control, mediante la aplicación de los distintos tipos de auditorías. Al efecto, el artículo 84 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal. Al finalizar cualquier investigación o fiscalización se deberá presentar un informe conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de este Reglamento...”.

“en tal virtud, el Tribunal Superior de Cuentas, salvo reforma o derogación de su Ley Orgánica, publicará los informes de auditorías una vez que los mismos hayan sido aprobados y notificados a la máxima autoridad de la entidad fiscalizada, según corresponda”.

En la página del Tribunal son colgados cada mes los informes de auditorías derivados de las investigaciones hechas en instituciones públicas, como las alcaldías.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

DICIEMBRE 2015